INSUMOC
Calle 2sur N 5 – 19 Zona Industrial
Neiva – Huila
NIT: 901.269.113 – 8

ANEXO – PERSONAL OFERTADO

Neiva, 20 de abril de 2026

Señores
Contraloría Departamental del Huila

Yo **PABLO EMILIO ROJAS**, en calidad de Representante legal de la empresa INSUMOC SAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 83.230.455 de Timana-Huila manifiesto contar con el siguiente personal mínimo requerido para la ejecución del contrato:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

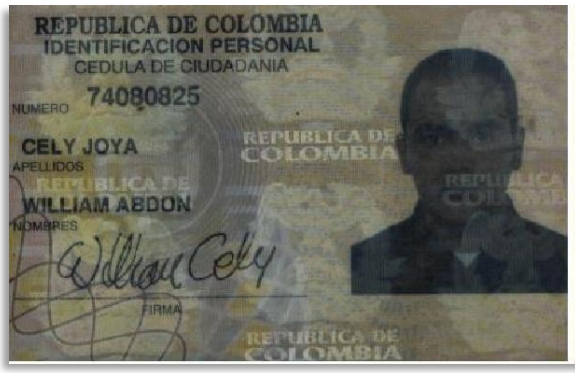
PERSONAL	CANT	DEDICACION	PERFIL	
			FORMACION	EXPERIENCIA
LÍDER DE MANTENIMIENTO	1	100%	Título de Ingeniero Mecánico	Que acredite experiencia general mínima de dos (02) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional.
ENCARGADO DE MECÁNICA	1	100%	Técnico en mecánica diésel, y/o Técnico en mantenimiento Y reparación de motores diésel y/o Técnico en mecánica automotriz y/o Técnico en mecánica y Electrónica automotriz	Que acredite experiencia mínima de un (01) año contado desde la fecha de obtención del título en mantenimiento de vehículos automotores
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE AUTOMOTORES	1	100%	Técnico en mantenimiento eléctrico y electrónico de automotores y/o Técnico electricidad automotriz; y/o Técnico en mantenimiento electromecánico en automotores y/o Técnico profesional en electromecánica y/o Técnico profesional en ingeniería electromecánica	Que acredite experiencia general mínima de un (01) año contado desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

INSUMOC
Calle 2sur N 5 – 19 Zona Industrial
Neiva – Huila
NIT: 901.269.113 – 8

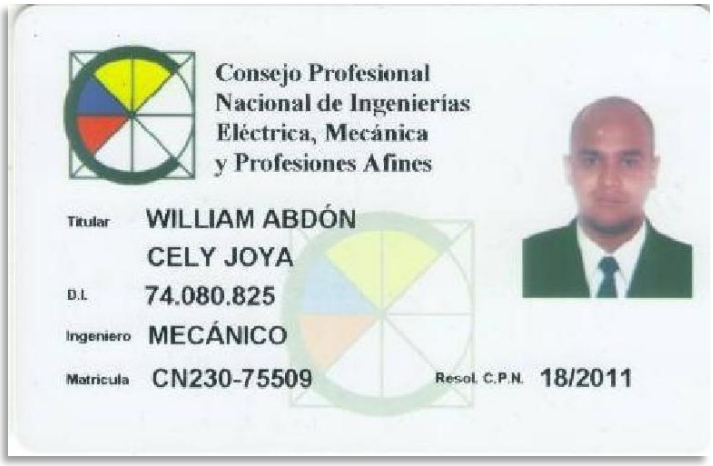
PERSONAL OFERTADO

PERSONAL	CANT	DEDICACION	PERFIL	
			FORMACION	EXPERIENCIA
LÍDER DE MANTENIMIENTO	1	100%	WILLIAM ABDON CELY JOYA	25/03/2011
ENCARGADO DE MECÁNICA	1	100%	JORGE ALBERTO ROJAS BONILLA	9/08/2008
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE AUTOMOTORES	1	100%	MIGUEL ANGEL BURBANO LASSO	5/10/2010

INSUMOC SAS
PABLO EMILIO ROJAS
CC. 83.230.455 de Timaná (H)
NIT 901269113 – 8
Representante Legal
312 2149094
insumocsas@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
74080825
CELY JOYA
APELLIDOS
WILLIAM ABDON
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1983
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
10-ENE-2001 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
P-0727700-34092941-M-0074080825-20010731
02154 01212A 01 098853952


Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines
Titular
WILLIAM ABDÓN
CELY JOYA
D.I.
74.080.825
Ingeniero
MECÁNICO
Matricula
CN230-75509
Resol. C.P.N.
18/2011

República de Colombia

Fundación Universidad de América

Casa de los Derechos Siglos XVII - XXI
Personería Jurídica Número 417 de 1958. Ministerio de Justicia

La Universidad de América, Institución constitucional y legalmente autorizada para otorgar grados profesionales, por cuanto

William Abdón Cely Joya

completó los estudios requeridos por la Facultad de Ingenierías de acuerdo con lo prescrito por la Universidad en armonía con las leyes de la República y prestó el juramento de lealtad a los principios que orientan a la Fundación Universidad de América, le confiere el título de

Ingeniero Mecánico

En testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas en Bogotá, D.C., el día 11 del mes de Marzo del año 2011

El Rector del Claustro y Presidente de la Universidad

Vicerrector

22/03/2010

Registro del Diploma
Decreto 2150 de 1995, Artículo 63. Decreto 0636 de 1996.
La Universidad de América registra el presente Diploma otorgado a

William Abdón Cely Joya

identificado con la C.C. número 74.080.825 de Sogamoso

Acta de Grado No. 791 anotada al folio 129-04 Libro 3

Firma por la Universidad

Fecha Marzo 11-2011

UNIVERSIDAD DE AMERICA

REPUBLICA DE COLOMBIA - BOGOTA D.C.

ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 791

En el Paraninfo de la Academia Colombiana de la Lengua en Bogotá, D.C., siendo las 11:00 a.m. del día once de marzo del año dos mil once, se celebró la ceremonia de grado del alumno:

WILLIAM ABDON CELY JOYA
C.C. No. 74.080.825 de Sogamoso

Presidió el acto el señor Presidente y Rector, Doctor Jaime Posada Díaz, en presencia de los Vicerrectores, del señor Decano de la Facultad, del alumno y sus invitados.

En desarrollo del orden del día el señor Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos hizo la presentación del graduando y atestiguó su aprobación de las asignaturas del plan de estudios vigente en la Facultad y su cumplimiento de los requisitos académicos y reglamentarios según las actas y calificaciones acreditadas en la Dirección de Registro Académico.

En consecuencia, el señor Rector en representación de la Fundación Universidad de América, Institución legalmente aprobada por las Resoluciones 2959 de 1956, 3134 de 1970 y 4693 de 1971 del Ministerio de Educación Nacional y los Acuerdos 8 y 25 de 1962 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Personería Jurídica No. 417 de 1958 del Ministerio de Justicia, y autorizada para conceder títulos profesionales y académicos, dio al alumno graduando su congratulación en nombre de la Universidad, le tomó el juramento de rigor y le otorgó el título de:

INGENIERO MECANICO

Para constancia se firma la presente Acta (Fdo.) Doctor Jaime Posada Díaz, Rector.

Es copia auténtica en lo pertinente del Acta General de Graduación expedida el día once de marzo del año dos mil once.

22/03/2010

FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA
VICERRECTORIA
BOGOTA - COLOMBIA

LUIS JAIME POSADA GARCIA-PEÑA
Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

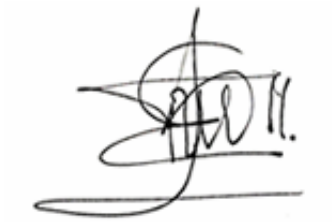
1. El Ingeniero **WILLIAM ABDÓN CELY JOYA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **74080825** de **Sogamoso (Boyacá)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **CN230-75509** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-13 de 2011** el día **25** de **Marzo** de **2011** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-18 de 2011**.

2. La matrícula profesional No. **CN230-75509**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901942324. Vence el 16-Octubre-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

WILLIAM ABDON CELY JOYA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74080825

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTORES DIESEL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Veinte (20) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

SGCV20091866173 20/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

KERUI GROUP
NIT. 900.330.917-9

SHANDONG KERUI PETROLEUM EQUIPMENT CO., LTD.

LA SUSCRITA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

DE

SHANDONG KERUI PETROLEUM EQUIPMENT Co Ltd

CERTIFICA

Que el (la) señor (a), **WILLIAM ABDON CELY JOYA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía 74.080.825 de Sogamoso, laboró con nuestra empresa como se describe a continuación:

FECHA	CARGO	SALARIO
Del 10/10/2011 al 31/01/2013	Ingeniero mecánico	$1.500.000
Del 01/02/2013 al 31/03/2013	Ingeniero mecánico	$2.260.000
Del 01/04/2013 al 04/06/2013	Líder de mantenimiento	$2.400.000

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2013.

ANDREA BRICENO G.
Gerente de Recursos Humanos
CC 53.177.027 Bogotá

Coflonorte Ltda.
Comprometidos con la excelencia

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA.
COFLONORTE
NIT.: 891.800.045-7

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA

C E R T I F I C A

Que el señor **WILLIAM ABDON CELY JOYA,** identificado con cédula de ciudadanía número 74.080.825 expedida en la ciudad de Sogamoso, ha laborado en esta empresa en el cargo de **PLANEADOR Y CONTROLADOR DE MANTENIMIENTO,** durante los siguientes periodos:

Julio 25 de 2005 a Enero 30 de 2007
Agosto 02 de 2008 a Noviembre 30 de 2010

Motivo del retiro: Terminación de contrato

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Sogamoso a los nueve (09) días del mes de Diciembre de dos mil diez. (2010).

GERMAN RAMIREZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

Nota: Verificar información en la calle 9 N° 20 08 teléfono 7705815

Viviana R

Coflonorte
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO

INSUMOC
Calle 2sur N 5 – 19 Zona Industrial
Neiva – Huila
NIT: 901.269.113 – 8

ANEXO – CARTA DE COMPROMISO

Neiva, 20 de abril de 2026

Señores
Contraloría Departamental del Huila
Neiva

Yo, PABLO EMILIO ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No.83.230.455 expedida en Timana-Huila, mediante la presente, presento el equipo de trabajo, Ingeniero **William Abdón Cely bedoya**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.080.825 como Líder de Mantenimiento, personal requerido para ejecutar el contrato derivado del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. IP-007-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA", en caso de resultar adjudicatario del presente proceso.

Adicionalmente, me comprometo a garantizar la disponibilidad del personal durante todo el plazo de ejecución del contrato, asegurando la correcta prestación del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

INSUMOC SAS
PABLO EMILIO ROJAS
CC. 83.230.455 de Timaná (H)
NIT 901269113 – 8
Representante Legal
312 2149094
insumocsas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.012.335.162

ROJAS BONILLA
APELLIDOS

JORGE ALBERTO
NOMBRES

Jorge A. Rojas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

17-AGO-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500107-47141272-M-1012335162-20050926 01649 05269A 02 203299865

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

JORGE ALBERTO ROJAS BONILLA

CC.1.012.335.162 DE BOGOTÁ

APROBO EL CURSO

TECNICO MECÁNICO AUTOMOTRIZ

JOSÉ SAMUEL ARBELÁEZ ZULETA
JEFE CDE ENTRO

Bogotá, 09 de Agosto de 2008
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

ESTAMPILLA
0803843

CENTRO DE FORMACION

SGC2010AP00022 09/08/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION FS-138

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ALBERTO ROJAS BONILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.012.335.162

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN MOTORES DIESEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JORGE AUGUSTO VALENCIA ARANGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE AUGUSTO VALENCIA ARANGO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

13795671 - 15/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921300529616CC1012335162C.

RAFAEL ANTONIO REYES MOLINA

"REPUESTOS REYES"

NIT 79.161.450 – 9

CERTIFICA

Que el Señor **JORGE ALBERTO ROJAS BONILLA**, identificado con **C.C. 1.012.335.162** de Bogotá, ha laborado para nosotros, como MECANICO AUTOMOTRIZ – DESEMPEÑANDO FUNCIONES EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN VEHICULOS Y MOTOCICLETAS desde el año 2012.

Se expide a solicitud del interesado, el día 10 del mes de enero de 2023

Atentamente

RAFAEL ANTONIO REYES MOLINA
CC. 79.161.450 de Ubaté – Cundinamarca

CR 7 # 13-16 UBATE - CUNDINAMARCA
8553282 8552726
serviciorafaelreyes@hotmail.com

INSUMOC
Calle 2sur N 5 – 19 Zona Industrial
Neiva – Huila
NIT: 901.269.113 – 8

ANEXO – CARTA DE COMPROMISO

Neiva, 20 de abril de 2026

Señores
Contraloría Departamental del Huila
Neiva

Yo, PABLO EMILIO ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No.83.230.455 expedida en Timana-Huila, mediante la presente, presento el equipo de trabajo, Técnico mecánico automotriz **Jorge Alberto Rojas Bonilla**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.012.335.162 como Encargado de mecánica, personal requerido para ejecutar el contrato derivado del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. IP-007-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA", en caso de resultar adjudicatario del presente proceso.

Adicionalmente, me comprometo a garantizar la disponibilidad del personal durante todo el plazo de ejecución del contrato, asegurando la correcta prestación del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

INSUMOC SAS
PABLO EMILIO ROJAS
CC. 83.230.455 de Timaná (H)
NIT 901269113 – 8
Representante Legal
312 2149094
insumocsas@gmail.com





\\SERVIDOR\Users\Pu





Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MIGUEL ANGEL BURBANO LASSO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.856.155

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO EN AUTOMOTORES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
JOSE RICARDO PEREZ CAMARGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE RICARDO PEREZ CAMARGO
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

362746 - 2010/10/05
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92130020886CC1077856155C.

TALLER VALLEMOTOR

NIT. 79574211 – 8
ANGEL BURBANO NIETO

C E R T I F I C A:

Que el señor **MIGUEL ANGEL BURBANO LASSO**, identificado con la cédula de ciudadania número 1.077.856.155 expedida en Garzón Huila, LABORO en este taller, desde el Tres (03) de Julio del año 2.017 hasta el Cuatro (04) de Octubre 2019, desempeñando el cargo de JEFE DE TALLER. Con las siguientes funciones:

Planificar y coordinar el trabajo a realizarse en el taller, controlar el mantenimiento y las reparaciones realizadas a los vehículos. Efectuar inspecciones a los vehículos que presentan fallas y reparaciones pertinentes. Seleccionar equipos, herramientas y repuestos que van a ser utilizados en la operación. Distribuir el trabajo al personal a cargo. Autorizar y supervisar el mantenimiento de reparaciones de equipos y componentes mecánicos del vehículo. Evaluar y controlar el uso, salida y entrada de herramientas, repuestos, lubricantes y aceites utilizados en los vehiculos. Participar en la ejecución de los trabajos del taller resolviendo los problemas mecánicos que el personal técnico no esté en capacidad de resolver. Aprobar el trabajo realizado por los técnicos. Realizar inventario de herramientas y equipos. Solicitar presupuesto de reparación de vehiculos. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y medio ambiente integral, establecidos por la organización. Elaborar informes periódicos de los trabajos realizados.

Hacemos constar que durante este periodo de trabajo ha demostrado ser una persona responsable, eficiente, honesta, además de ser un profesional preparado y altamente capaz.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diecinueve (2.019)

TALLER VALLEMOTOR
Nit. 79.574.211-8
Carrera 10 No. 26-45 Garzón (H)
Cel. 314 219 2537

ANGEL BURBANO NIETO
C.C. No. 79.574.211 de Bogotá D.C.
Representante Legal

79574211

Dir:Carrera 10 No. 26 - 45 Email: angelburbanonieto@gmail.com Cel: 3142192537
GARZON HUILA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

El señor **MIGUEL ANGEL BURBANO LASSO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.077.856.155 de Garzón (H), laboro en nuestra empresa desde el 15 de enero de 2014, hasta el día 21 de junio de 2017, bajo el cargo de TÉCNICO MECÁNICO, mediante un contrato de trabajo a término fijo .

Este certificado se expide a solicitud verbal del interesado.

Dado en Neiva, a los diez (10) días del mes de julio de 2017.

NIT. 900.455.19-

MARTHA CECILIA CARVAJAL MEDINA

CARRERA 17 No. 40-27 B/Guaranday
57 8 862 6738 - 316 788 3585 Neiva - H.
autoexpressasociados@gmail.com
marthaccarvajal@hotmail.com

INSUMOC
Calle 2sur N 5 – 19 Zona Industrial
Neiva – Huila
NIT: 901.269.113 – 8

ANEXO – CARTA DE COMPROMISO

Neiva, 20 de abril de 2026

Señores
Contraloría Departamental del Huila
Neiva

Yo, PABLO EMILIO ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No.83.230.455 expedida en Timana-Huila, mediante la presente, presento el equipo de trabajo, Técnico en mantenimiento eléctrico y electrónico de automotores **Miguel Ángel Burbano Lasso,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.856.155 como Encargado de Técnico en mantenimiento eléctrico y electrónico de automotores, personal requerido para ejecutar el contrato derivado del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. IP-007-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA", en caso de resultar adjudicatario del presente proceso.

Adicionalmente, me comprometo a garantizar la disponibilidad del personal durante todo el plazo de ejecución del contrato, asegurando la correcta prestación del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

INSUMOC SAS
PABLO EMILIO ROJAS
CC. 83.230.455 de Timaná (H)
NIT 901269113 – 8
Representante Legal
312 2149094
insumocsas@gmail.com